



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL

ANUNCIO de la Dirección General de Planificación Estratégica y Logística, por el que se someten a información y participación pública los documentos del Plan de Interés General de Aragón Centro Logístico Agroalimentario del Valle del Ebro "Clave" en el término municipal de Villamayor de Gállego (Zaragoza), promovido por Clave Logística Aragonesa, SL, objeto de aprobación inicial.

El Gobierno de Aragón, en sesión celebrada el 3 de abril de 2024, acordó declarar el proyecto Centro Logístico Agroalimentario del Valle del Ebro "Clave" en el término municipal de Villamayor de Gállego (Zaragoza), promovido por Clave Logística Aragonesa, SL, como una inversión de interés autonómico y de interés general de Aragón a todos los efectos establecidos en la legislación de ordenación del territorio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7 bis) del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica y con los efectos previstos en este Decreto-ley. Dicho acuerdo fue publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 82, de 29 de abril de 2024.

El mencionado acuerdo atribuyó a la mercantil "Clave Logística Aragonesa, SL" la condición de promotora definitiva de la actuación, así como de los procedimientos de ordenación territorial y urbanísticos que se requieran para la ejecución del citado proyecto, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7 bis) del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, y resto de normativa aplicable.

Asimismo, mediante el citado acuerdo, se aprobó la delimitación del ámbito del PIGA con la finalidad de que los terrenos comprendidos en él fuesen destinados a la ejecución del proyecto en el término municipal de Villamayor de Gállego (Zaragoza), a todos los efectos del artículo 106 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón (en adelante TRLUA) y se declaró la reserva de terrenos para la constitución o ampliación de los patrimonios públicos de suelo y de área de tanteo y retracto de la totalidad del ámbito, reconociendo la declaración implícita de utilidad pública, así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del Plan y de los proyectos correspondientes, a efectos de su expropiación forzosa, al amparo de lo previsto



en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Finalmente, el citado acuerdo reconoció la condición de beneficiaria de la expropiación forzosa a la mercantil Clave Logística Aragonesa, SL.

La delimitación del ámbito del PIGA Clave fue objeto de modificación en virtud de acuerdo adoptado por el Gobierno de Aragón con fecha 30 de abril de 2025, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 96, de 22 de mayo 2025.

Con fecha 10 de abril de 2025, la entidad promotora Clave Logística Aragonesa, SL, presentó ante el Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial la documentación del Plan de Interés General de Aragón para la implantación del Proyecto "Clave" en Villamayor de Gállego para su aprobación inicial, solicitando el inicio de la tramitación administrativa, a los efectos de lo establecido en el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón aprobado mediante Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón (en adelante, TRLOTA) y demás legislación urbanística concordante.

Mediante Orden de 23 de junio de 2025, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ha sido aprobado inicialmente el citado Plan de Interés General de Aragón. En la Orden se indican los trámites a realizar y se faculta a la Dirección General de Planificación Estratégica y Logística para llevar a cabo el impulso del procedimiento.

En dicha Orden se acuerda someter el Plan de Interés General de Aragón al trámite de información y participación pública por plazo de veintitrés días hábiles, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", en el que se indicarán las sedes físicas y electrónicas de los órganos correspondientes en la que estarán a disposición del público.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Orden y en el artículo 41.3 TRLOTA, se someten a información y participación pública los documentos de aprobación inicial del Plan de Interés General de Aragón Centro Logístico Agroalimentario del Valle del Ebro "Clave", que estarán a disposición del público en la siguiente dirección electrónica del Gobierno de Aragón: <https://www.aragon.es/-/piga-clave>.

Asimismo, estarán expuestos en el Servicio de Información y Documentación Administrativa del Gobierno de Aragón (sito en el edificio Pignatelli, paseo de María Agustín, número 36, de Zaragoza), así como en las Delegaciones Territoriales del Gobierno de Aragón de Huesca y Teruel y en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Barbastro, Fraga, Jaca, Alcañiz, Calamocha, Calatayud, Ejea de los Caballeros y Tarazona.



El plazo para la presentación de alegaciones es de veintitrés (23) días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón". Dichas alegaciones deberán realizarse por escrito durante el plazo indicado en el presente anuncio e irán dirigidas a la Dirección General de Planificación Estratégica y Logística: Referencia Información pública aprobación inicial PIGA CLAVE.

Las alegaciones o sugerencias podrán ser presentadas en los registros y oficinas establecidos en el artículo 16.4 de la Ley de 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 23 de junio de 2025.- La Directora General de Planificación Estratégica y Logística, Raquel Campos Serrano.